COMUNICADO OFICIAL N° 1/2014 REFORMADO EN MARZO DEL 2015

DEBIDO A SITUACIONES QUE HEMOS REGISTRADO A LO LARGO DEL TORNEO OFICIAL CON RESPECTO A LA INCLUCION DE JUGADORES/AS EN LAS INSTANCIAS DE PLAY OFF, SEMIFINALES Y FINALES EN TODAS LAS CATEGORIAS HABILITADAS. DICHOS JUGADORES FUERON FICHADOS EN TIEMPO Y FORMA PERO LAMENTABLEMENTE HECHA LA LEY HECHA LA TRAMPA , ALGUNOS ENTRENADORES RESERVAN DICHOS JUGADORES PARA INSTANCIAS FINALES Y ESTO NO CORRESPÓNDE DEBIDO A QUE SE JUEGA UNA RUEDA REGULAR CON UN EQUIPO Y LUEGO CUANDO TENEMOS QUE DEFINIR UN CAMPEONATO NOS ENCONTRAMOS CON JUGADORES QUE NUNCA LOS VIMOS JUGAR EN NINGUN PARTIDO.

DEBIDO A ESTA IRREGULARIDAD LA UCV TOMO LA SIGUIENTE MEDIDA: LOS JUGADORES QUE SE PRESENTAN EN LA RUEDA REGULAR DEBEN TENER COMO MINIMO EL 50% DE PARTIDOS JUGADOS EN ESTA RONDA PARA ESTAR HABILITADOS PARA JUGAR LA RUEDA PLAY OFF, Y FINALES, NINGUN JUGADOR QUE NO HAYA JUGADO ESTA CANTIDAD DE PARTIDOS PODRA PARTICIPAR AUNQUE ESTE LEGALMENTE HABILITADO CON SU TICKET PAGO DE LA RUEDA DE DEFINICION, EN TODAS LAS CATEGORIAS Y EN TODOS LOS CASOS SIN EXCEPCIÓN.

EN EL SUPUESTO CASO QUE POR ENFERMEDAD, LESIONES ETC NO SE PUEDA COMPLETAR LOS PARTIDOS , DEBERAN PRESENTAR LOS CERTIFICADOS MEDICOS CORRESPONDIENTES .

SI ALGUN EQUIPO NO CUMPLE ESTA REGLA AUTOMATICAMENTE PERDERA LOS PUNTOS EN DISPUTA DE LOS SETS EN LOS CUALES HALLA PARTICIPADO O EN SU DEFECTO EL ENCUENTRO SEGÚN CADA CASO.

NINGUN CLUB TIENE LA CAPACIDAD DE PODER DECIR QUE CANTIDAD DE PARTIDOS JUGADOS TIENE CADA JUGADOR ESTO LO TIENE COMPUTADO LA LIGA CON UNA PERSONA ENCARGADA DE LLEVAR DICHO CONTROL, CUALQUIER DUDA ACERCARSE A LA LIGA Y PERSONALMENTE SE LES MOSTRARA DICHO CONTROL , ESPERAMOS QUE ENTIENDAN ESTO , DEBIDO A QUE EN EL AÑO 2014 ANTES DE QUE LA LIGA AVISARA DICHOS ERRORES MUCHOS JUGADORES HACIAN INCAPIE EN FACEBOOK QUE LA LIGA NO CONTROLABA ANTES DE QUE LLEGARAN LAS PLANILLAS A NUESTRO PODER. POR FAVOR ESTO QUE NO VUELVA A SUSCEDER.